

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 328-2013-GRC/GA

CHRISTIAN OVALLE HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

03 JUN. 2013

Callao, 03 JUN. 2013

VISTOS:

El Informe N° 429-2013-GRC-GA/OGP de fecha 30 de mayo de 2013, emitido por el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial y Jefe de los Proyectos Especial Ciudad Pachacútec y Piloto Nuevo Pachacútec; y el Informe Técnico Legal N° 020-2013-GRC-GA/OGP-UBI, de fecha 30 de mayo de 2013, formulado por el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial y la Jefa de la Unidad de Bienes Inmuebles; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 429-2013-GRC-GA/OGP, el Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial y Jefe de los Proyectos Especial Ciudad Pachacútec y Piloto Nuevo Pachacútec, en cumplimiento de sus funciones señaladas en el artículo 66° del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao y lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 29151-Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA; y de acuerdo al Informe Técnico Legal N° 020-2013-GRC-GA/OGP-UBI, recomienda proceder a la Baja del Lote de terreno ubicado en el Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec, Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, con un área de 745.90 m², cuya valorización en Libros es S/. 2,804.58 (Dos Mil Ochocientos Cuatro y 58/100 Nuevos Soles), inscrito en la Partida Electrónica N° P01297214, estableciendo su exclusión en el Margen de Bienes Inmuebles del Gobierno Regional del Callao, así como en los Libros Contables;

Que, en el mencionado Informe Técnico Legal, se precisa como causal de Baja la "Venta del Inmueble" según lo establece el artículo 1° del Decreto Supremo N° 130-2001-EF, concordante con el artículo 10° literal j) del Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA;

Que, los actos correspondientes para la Baja del Lote de terreno detallado en el Informe Técnico Legal N° 020-2013-GRC-GA/OGP-UBI debe ser aprobada mediante la Resolución Gerencial correspondiente;

Que, en virtud a las normas establecidas en el Reglamento de la Ley N° 29151 aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y modificatorias; y las atribuciones conferidas en el artículo 55° numerales 8 y 9 del Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028, de fecha 20 de diciembre de 2011; y contando con la visación de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

03 JUN. 2013

CHRISTIAN OSMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SE RESUELVE:

Artículo 1º Aprobar por los fundamentos expuestos, en el Informe Técnico Legal N° 020-2013-GRC-GA/OGP-UBI, de fecha 30 de mayo de 2013, la Baja del Lote de terreno inscrito en la Partida Electrónica N° P01297214, por la causal de "Venta del Inmueble", conforme al siguiente detalle:

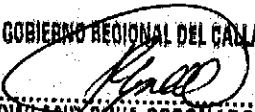
Exp.	Partida Electrónica	Ubicación	Área	Valor en Libros S/.	Adjudicatario
593	P01297214	Lote 2 Manzana K'1 Grupo Residencial B4 Sector B Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec Distrito de Ventanilla	745.90	2,804.58	Sánchez Sánchez Víctor Paulino

Artículo 2º Encargar a la Oficina de Contabilidad y a la Oficina de Gestión Patrimonial el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 3º Notificar la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales-SBN y a la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para su conocimiento y acciones de su competencia.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. ROWLAND BOYA CORONADO
Gerente de Administración